



20 de agosto del 2008

ANALIZARAN DIPUTADOS PROYECTO DE LEY DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

- *La propuesta de la fracción parlamentaria del PRD fue turnada por el pleno a la Comisión Permanente de Administración de Justicia*

El pleno del Congreso local dio entrada a una iniciativa de Ley del Periódico Oficial del Estado, propuesta por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con el propósito de establecer las normas de organización y operación de este órgano informativo oficial.

El proyecto, turnado a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente, contempla diversos aspectos para su modernización.

Al presentar la iniciativa de ley ante el pleno a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, la diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz consideró de trascendental importancia reglamentar el funcionamiento del Periódico Oficial del Estado.

Con la expedición de la Ley del Periódico Oficial del Estado se trata de garantizar el Estado de derecho y la seguridad jurídica para la actuación de toda persona en el ámbito espacial de validez del orden jurídico estatal, indicó la legisladora.

La iniciativa contiene cinco capítulos donde se establecen las disposiciones de carácter general de este órgano y sus atribuciones como es la custodia de la información a publicarse, la planeación de estrategias de distribución y propuestas de proyectos para su edición y difusión.

Asimismo, precisa los documentos que serán materia de publicación, los requisitos que deberán reunir para tal fin y las previsiones en su edición.